

Emisión VANRTCB 21. Fideicomiso CIB/3611**Evento de Amortización Parcial Anticipada****Amortización Parcial de Principal una vez terminado el Periodo de Revolvencia.**

Se informa que con fecha del 5 de junio de 2023 se llevará a cabo la amortización, lo estipulado en la Cláusula Decima, Apartado D, Contrato de Fideicomiso, se llevará a cabo la amortización Parcial, en virtud del término de Periodo de Revolvencia como se indica a continuación:

Amortización Parcial Anticipada	
Fecha de pago	Importe a pagar
5 de junio de 2023	\$8,856,315.87

La amortización parcial de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en los términos antes mencionados no constituirá un incumplimiento del presente Contrato o cualquiera de los Documentos de la Operación y para llevarla a cabo no se requerirá el consentimiento de los Tenedores. En el caso de la amortización anticipada a que se refiere este párrafo no aplicará prima o premio alguno